



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 03 MAR 2026

RES. CD-ECO N° 016-26

Expte. N° 6.663/07, 6.519/13 y 6546/10

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Adriana Olga JAREMKO, D.N.I. N° 16.607.717, Docente de esta Facultad, por medio de la cual eleva su renuncia a los cargos que ocupa en esta Unidad Académica, a partir del 1 de enero de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Lic. JAREMKO se encuentra designada en los siguientes cargos:

- Cargo Temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva, de la Asignatura "Gestión de Empresas", de Sede Salta, desde el día 1 de agosto de 2016 (Res. CD - ECO N° 249/16 y Res. DECECO N° 742/16).
- Cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva, de la Asignatura "Administración de Personal I" con extensión de funciones a "Administración de Personal II", de Sede Salta, desde el día 2 de mayo de 2009, (Res. CD - ECO N° 303/09).
- Cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple de la Asignatura "Administración de Personal II", de Sede Metán – Rosario de la Frontera, desde el día 4 de mayo de 2020, (Res. CD - ECO N° 144/20, Res. DECECO N° 268/20 y Res. CD - ECO N° 709/25).

Que motiva la presente renuncia el haberle sido otorgado el beneficio jubilatorio.

Que los Docentes Responsables de las Cátedras mencionadas, han tomado conocimiento de la decisión de la Lic. JAREMKO.

Que a han tomado intervención las Secretarías de Asuntos Institucionales y Administrativos y de Asuntos Académicos.

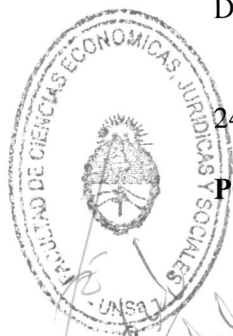
Que a fs. 255 obra Despacho N° 15/26 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 01/2026 de fecha 24/02/2026.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

///...

RES. CD-ECO N° 016-26

Expte. N° 6.663/07, 6.519/13 y 6546/10

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia definitiva interpuesta por la Lic. Adriana Olga JAREMKO D.N.I. N° 16.607.717, en los cargos que a continuación se detallan y proceder a la baja de los registros institucionales, a partir del 1 de enero de 2026:

- Cargo Temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva, de la Asignatura "Gestión de Empresas".
- Cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva, de la Asignatura "Administración de Personal I" con extensión de funciones a "Administración de Personal II".
- Cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple de la Asignatura "Administración de Personal II", de Sede Metán – Rosario de la Frontera, desde el día 4 de mayo de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Lic. Adriana Olga JAREMKO, el empeño y la dedicación puestos al servicio de las actividades docentes, durante tantos años de labor en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Cátedra, a la Sede Metán – Rosario de la Frontera, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./G.M.M.

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa